



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 26 de octubre de 2017*

**RES. PRESIDENCIA N° 188/2017**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 24474/17, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, Dra. Andrea Danas eleva la solicitud del agente Agustín Danelinck en la cual requiere autorización para retirarse los días lunes, desde el 9 de octubre hasta el 13 de noviembre y los días miércoles desde el 25 de octubre hasta el 29 de noviembre a las 13.30 hs.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que el mencionado agente asistirá al curso de “Metodología de la Investigación I” y “Explorando y Haciendo el Derecho Administrativo” en el marco de la “Maestría de Derecho Administrativo y Administración Pública de la Universidad de Buenos Aires.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad de la Dra. Andrea Danas.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar al agente Agustín Danelinck, Legajo N° 4943, a retirarse los días lunes, a partir del 9 de octubre y hasta 13 de noviembre de 2017, y los días miércoles a partir del 25 de octubre y hasta el 29 de noviembre de 2017 a las 13.30 Hs., para asistir al curso de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“Metodología de la Investigación I” y “ Explorando y Haciendo el Derecho Administrativo” en el marco de la “Maestría de Derecho Administrativo y Administración Pública de la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) , y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1188/2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

